



MANUAL DEL MARCO LOGICO

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos - SAGPyA dictó la Resolución N° 597 estableciendo la metodología de Marco Lógico para la presentación y evaluación de los proyectos.

En los proyectos se definen objetivos específicos y la o las formas de concretar los mismos.

- ❑ La evaluación **Ex-ante**, constituye un diagnóstico expeditivo o en profundidad, según la magnitud o la complejidad del proyecto, que implica un análisis del contexto socioeconómico, ambiental e institucional, identificando los problemas, las causas que los ocasionan, las restricciones y potencialidades del área involucrada, las políticas que deberían ser implementadas, las actividades que ellas implican, la identificación de estrategias alternativas en algunos casos, y los insumos y recursos en general, necesarios para superar las causas de los problemas que enfrenta la población y sus implicancias sobre la sustentabilidad de la mencionada área, en el marco conceptual del desarrollo sustentable.
- ❑ La evaluación **Intra** se desarrolla durante le ejecución. Se evalúan las actividades del proceso mientras se están implementando, identificando aciertos, errores, dificultades, etc., y se promueven modificaciones correctivas cuando las desviaciones sean significativas (más del 5% del valor original).
- ❑ La evaluación **Post** se corresponde con la finalización inmediata de la ejecución del proyecto, identificando, registrando y analizando los resultados alcanzados hasta ese momento.
- ❑ La evaluación **Ex-post** se realiza tiempo después (variable según el tipo de proyecto) de concluida la implementación. En ella se identifican y evalúan los resultados mediatos y de largo plazo, consolidados en el tiempo y se enfatiza en los impactos directos e indirectos del proyecto, tanto positivos como negativos (externalidades positivas y negativas).

El Artículo 2° de la Resolución N° 597 establece que la presentación de proyectos deberá contener la información detallada en el Cuadro N° 2 del Anexo I, que explicita la matriz cuatro (filas) por cuatro (columnas), mientras que el Artículo 3° establece el sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos, de acuerdo al Anexo II, donde figuran los formularios para la presentación de los informes, tanto de los que acompañan la presentación de las solicitudes al FET, como de los de avance.

ESTRUCTURA METODOLOGICA DE MARCO LOGICO

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (Objetivo General de cada I Proyecto, según los Objetivos definidos por el PRAT)			
Propósito (es el objetivo específico del proyecto)			
Componente (definidos en términos de PRODUCTOS FINALES.			
Actividades (cada Actividad puede abarcar una o mas tareas que se deben implementar para generar los productos finales)			

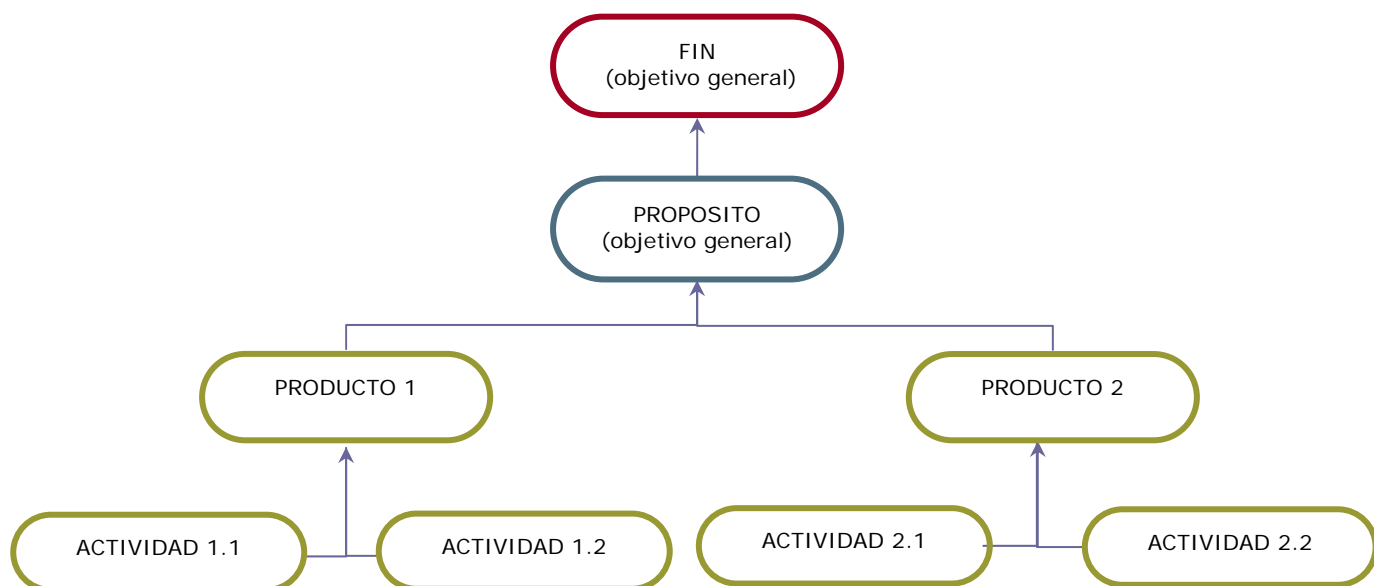


SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

Análisis de involucrados: la metodología del Marco Lógico contempla la **participación** de los involucrados en el proceso de planificación, desde el inicio hasta la evaluación ex – post. Ello posibilita mayor objetividad al proceso de planificación.

Análisis del problema: se recomienda identificar el problema central que afecta al grupo de potenciales beneficiarios en términos negativos o situaciones problema-ticas a resolver. No debe confundirse el problema con la ausencia de solución. Respecto a ello, no es lo mismo decir “falta un hospital” (falta de solución), que decir “existen altas tasas de mortalidad”, debidas a determinadas enfermedades, (problema).

Estructura analítica del proyecto:



FIN (Objetivo General. Definido por el PRAT): al cual el proyecto contribuye de manera significativa luego de su implementación y funcionamiento por algún tiempo. Es una descripción de la solución de nivel superior o de importancia sectorial o regional que se ha diagnosticado. Corresponde a un nivel estratégico y de largo plazo y no implica que el proyecto por sí mismo será suficiente para lograr el Fin.

Los fines se desprenden del Plan Tabaco: su **Compromiso Ambiental** y **Responsabilidad Social**, aprobado por Resolución 520/2004 y cuyos ejes principales de acción son:

1. Política Ambiental
2. Calidad de Vida del Productor y del Fumador
3. Calidad del producto



1. Política Ambiental

1.a- Vigilancia estricta para evitar la introducción de variedades transgénicas

Para ello se propone:

- Relevar los requerimientos de los laboratorios de los organismos descentralizados de la Secretaría y de las dependencias provinciales y privados vinculados con la actividad.
- Seleccionar dos laboratorios, uno en el NOA y otro en el NEA y equiparlos con los elementos necesarios para el control de variedades transgénicas.
- Implementar las tareas administrativas tendientes a optimizar la operatoria

1. b- Erradicación anticipada del uso de bromuro de metilo

Teniendo en cuenta los resultados de las demostraciones realizadas y luego de un diálogo con los sectores involucrados, el Gobierno Argentino decidió anticipar el calendario de eliminación del bromuro de metilo, mediante la aplicación de un Programa Nacional que garantice la reconversión tecnológica para la producción de los almácigos de tabaco con financiamiento del FET. La implementación de este Programa posibilitaría adelantar la fecha para la eliminación total del bromuro de metilo en la fumigación de suelos, al 1 de enero del año 2007. Las líneas de acción del Programa son las siguientes:

- La constitución de un fondo fiduciario que será transferido a las provincias que ejecuten el plan de transformación en función del cronograma y programa de gastos que presenten.
- Los fondos se otorgaran a las provincias en función de un crédito rotatorio, que las mismas devolverán con un año de gracia y en tres cuotas anuales y consecutivas, a partir del momento en que se haya concretado la remisión de los fondos.
- Los aportes a realizar por el Programa Prozono y por el PRAT – FET no podrán ser destinados a cubrir los requerimientos de las modalidades alternativas escogidas en reemplazo del bromuro de metilo cuando ello corresponda a incrementos de la superficie en cultivo, por arriba de la superficie correspondiente a la campaña 2002/2003.

1. c- Forestación del área tabacalera

Aunque en muchas de las provincias tabacaleras la actividad forestal está desarrollada y es de importancia económica regional, esta Secretaría reconoce como necesario proponer acciones tendientes a ordenar y optimizar el rendimiento de la actividad forestal.

Los objetivos propuestos son los siguientes:

- Analizar y seleccionar esquemas forestales que posibiliten lograr una mayor eficiencia de la actividad tabacalera.
- Analizar la sustitución de combustibles fósiles por madera o sus derivados.
- Concientizar a los productores tabacaleros sobre la importancia de conservar y recuperar el medio ambiente.
- Desarrollar y comunicar a los productores, tecnologías e información que les posibilite implementar un manejo forestal sustentable
- Incrementar la actividad foresto-industrial en los departamentos tabacaleros.

1. d- Análisis para la determinación de desechos de la producción tabacalera

Para ello se suscribirán convenios de cooperación técnica con la Universidad Nacional de Salta y con cualquier otro organismo que esté en condiciones de efectuar la medición de los desechos.

2. Calidad de vida del productor y del fumador

2. a- Control estricto de la incorporación de trabajo infantil

Control basado en las siguientes propuestas:



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

- Fomentar la continuidad de los niños y adolescentes en el sistema de educación formal.
- Capacitar a los niños y adolescentes en el desarrollo de tareas no perjudiciales para su salud.
- Brindar una capacitación no formal en tareas productivas.

Acciones del Plan:

- Generar un sistema de becas para que los niños se inserten ó continúen en el sistema de educación formal.
- Organizar cursos de capacitación en actividades productivas alternativas.
- Brindar los elementos necesarios para que los centros de atención de salud y educativos de las áreas tabacaleras funcionen en óptimas condiciones.
- Capacitar a las maestras y al personal de la salud para que desarrollen las tareas en el Centro educativo y de salud.
- Capacitar a los padres respecto a la importancia de mantener la calidad de vida de los niños y adolescentes.

2. b- Capacitación de la mujer rural y la juventud

Para ello, la propuesta del Programa consiste en lo siguiente:

- Capacitar a la juventud en el desarrollo de tareas productivas y de servicios para la zona rural.
- Proponer y coordinar acciones con los programas para la Mujer Rural con el fin de coordinar las acciones de capacitación y asistencia técnica.
- Acompañar al joven rural y a la mujer rural hasta las respectivas inserciones en una actividad rentada.
- Coordinar acciones de capacitación y asistencia técnica con el Programa Pro huerta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Desarrollar planes de capacitación tendientes a la elaboración de cigarrillos de hoja y/o al mejoramiento de su armado.

2. c- Obras de Infraestructura

Las acciones a desarrollar son las siguientes:

- Relevamiento de las necesidades de obras de la zona.
- Coordinación de las obras con los organismos privados o estatales de servicios de la zona.
- Desarrollo de tareas conjuntas con el PROSAP a efectos de obtener financiación para las obras provinciales.

2. d- Higiene y Seguridad en el Trabajo

Objetivos propuestos:

- Diagnosticar la problemática de las condiciones de trabajo en la cadena agro-industrial tabacalera para desarrollar actividades tendientes al mejoramiento de las mismas.
- Elaboración de un Manual sencillo de prácticas seguras y normas de calidad de vida laboral para su implementación en las empresas del sector primario y agroindustrial a partir de la identificación de puntos críticos de riesgo en el proceso productivo.
- Concientizar a empresarios y trabajadores en materia de riesgos para mejorar las condiciones de trabajo e incrementar la seguridad laboral del sector

Las acciones para alcanzar estos objetivos, comprenden:

- Cursos (incluye Seminarios y Talleres) sobre Gestión de Higiene y Seguridad armados para atender las necesidades específicas de empresarios del sector tabacalero y para lograr un mayor conocimiento y concientización respecto de la importancia de la Prevención y de la Implementación de los sistemas de Gestión Integrada de la Salud y Seguridad Ocupacional a la Gestión de Calidad y Medio Ambiente en la que ya están embarcadas algunas empresas.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

- Extensión y transferencia de tecnologías seguras difundiendo y asesorando a profesionales y empresarios respecto a la implementación de las normas identificadas en el Manual sobre Buenas Prácticas para la Seguridad Laboral. En los procesos productivos del tabaco este manual puede ser un complemento de los Manuales de Buenas Prácticas de Manufactura en la Agroindustria.

2. e- **Capacitación Empresarial**

Mediante la realización de un taller de trabajo que reúna a los directivos y principales dirigentes para:

- reflexionar sobre las condiciones actuales de la economía del tabaco (mundial y local) en el contexto de las nuevas condiciones internacionales y los posibles escenarios de corto plazo y
- detectar, a través de un debate orientado, los perfiles positivos y las deficiencias de las fuerzas productivas de la provincia

3. **Calidad del producto**

3. a- **Reconversión del sistema de secado del tabaco Virginia**

Acompañando al sector productor de tabaco, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos ha decidido financiar con recursos del Fondo Especial del Tabaco la reconversión de las estufas de productores que no tienen compromisos comerciales con las empresas y dealers. De esta manera, a los efectos de lograr un producto homogéneo para el mercado para posibilitar la exportación, no quedarán estufas sin reconvertir.

Con el fin de alcanzar la producción de un tabaco sano, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos se ha propuesto asistir financieramente a la reconversión de 2.653 estufas, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Estufa	Jujuy	Salta	Tucumán
Convencional	1.040	1.039	10
Bulk Curing	300	250	14
TOTAL	1.340	1.289	24

3. b- **Trazabilidad de la producción tabacalera**

Para el cumplimiento de este objetivo, las acciones a seguir son las siguientes:

- Relevamiento y toma de información
- Diseño de propuesta preliminar del sistema
- Desarrollo de la propuesta preliminar del sistema
- Implementación del sistema en área piloto
- Análisis de los Resultados de la implementación en el área piloto
- Diseño y elaboración final del sistema
- Desarrollo final del sistema
- Generalización en el uso del sistema
- Implementación completa del sistema.

PROPÓSITO (Objetivo específico): se logra cuando el proyecto ha sido implementado. Describe el efecto directo que se espera que el proyecto produzca al final del período de ejecución. El título del



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

proyecto debe surgir directamente de la definición del Propósito, por ello es necesario que cada proyecto tenga solamente un Propósito.

COMPONENTES (en el sentido de Productos)/Resultados: se concretan en el transcurso o al final de la implementación del proyecto. Son obras y/o estudios y/o servicios y/o capacitados y/u otros productos. Cada uno de los productos generados por el proyecto debe ser necesario para lograr el Propósito.

ACTIVIDADES: son las requeridas para generar los Productos / Resultados. Son las que el ejecutor tiene que implementar. Una lista detallada de Actividades es el punto de partida del plan de ejecución, las cuales deben estar ordenadas cronológicamente y agrupadas por Producto. Ello no excluye que un proyecto pueda tener una sola Actividad.

En síntesis:

- Si se logra el Propósito del proyecto, se contribuye al logro del Fin.
- Se debe indicar claramente el Fin, el Propósito, los Productos y las Actividades.
- El Fin identifica a un problema central del sector o de la zona o de la región.

INDICADORES: los indicadores especifican los resultados esperados, en cuatro dimensiones: cantidad, calidad, cobertura y tiempo.

Los indicadores de fin y propósito deben medir el cambio que se espera produzca el proyecto. Posibilitan que el ejecutor decida si es o no necesario procurar productos adicionales para lograr el Propósito del proyecto.

Los indicadores de los Productos constituyen descripciones breves de los estudios, obras físicas, capacitaciones, etc. que debe concretar el proyecto. La descripción debe ser especificada en las cuatro dimensiones ya mencionadas, es decir, en cantidad, calidad, cobertura y tiempo.

MEDIOS DE VERIFICACION: el contenido de esta columna orienta al ejecutor o evaluador respecto a la localización de la información involucrada en los indicadores. Es posible que en algunos casos la generación de la información constituya una actividad específica del proyecto.

Las fuentes primarias de información están referidas a la obtenida mediante la observación directa, las entrevistas, los cuestionarios y las auditorías.

La observación directa es un método a ser utilizado en el caso de proyectos de obras o infraestructura. La lista para verificación debe hacerse de acuerdo a los estudios de análisis del proyecto y la programación de la ejecución del mismo.

Las entrevistas posibilitan recabar información de los beneficiarios directos. Se pueden hacer individualmente o en grupo, dependiendo de los temas. La ventaja de este método es que provee acceso directo a los beneficiarios y posibilita la recopilación de información que no puede ser obtenida con otros métodos.

Las auditorías se realizan a través de métodos preestablecidos que siguen una rutina de trabajo usualmente utilizadas en verificación documental.

SUPUESTOS: los proyectos podrían estar asociados a riesgos ambientales, financieros, institucionales, sociales, políticos, climatológicos y otros, que podrían ser causas del fracaso de la implementación de



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

aquellos. Por ello, frente a evidencias bien determinadas, se considera necesaria la identificación de los riesgos en los niveles de objetivos y actividades.

En la etapa de la planificación los supuestos sirven para identificar los riesgos que pueden evitarse incorporando Productos o Actividades adicionales en el proyecto mismo.

Al formular el presupuesto de los proyectos debe incluirse todos los costos y tenerse en cuenta los recursos disponibles de otras fuentes de financiamiento (secundarias, complementarias o principales respecto al financiamiento provisto por el Fondo Especial del Tabaco). Además, debe tenerse en cuenta que los desembolsos del FET responden a la evolución de la recaudación, que no necesariamente es compatible con las necesidades planteadas en los presupuestos de los proyectos (en disponibilidad de recursos financieros, tanto en el tiempo como en cantidad). Cuando una provincia formula un conjunto de proyectos, el financiamiento debe ser articulado de manera de no enfrentar problemas de ejecución, discontinuidades no deseadas o imprevistas, dilaciones costosas o conflictos en términos de prioridades no tenidas en cuenta.

ÍNDICE DE CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO: Es necesario que el documento del proyecto contenga lo siguiente:

- 1) Presentación descriptiva:
 - a) Objetivos y beneficiarios
 - b) Antecedentes y fundamentos.
 - c) Estrategias de intervención (con énfasis en aspectos metodológicos).
 - d) Resultados esperados.
 - e) Presupuesto detallado.
 - f) En los casos en que el proyecto incluya la compra de bienes de capital, contratación de servicios, etc. cuyo monto unitario supere los \$ 5.000 en la presentación, deberá acompañar tres presupuestos o facturas pro forma ("X") y/o presupuestos comparables.
 - g) Estudio de mercado de los productos (cuando corresponda).
 - h) Estudio de rentabilidad (análisis de costo-beneficio, valor actual neto y tasa interna de retorno) construidos a partir del flujo de caja del proyecto (cuando corresponda).
 - i) i. Especificaciones técnicas pertinentes para la evaluación. Por ejemplo: variedades o cultivares a promover, rendimientos esperados, demanda de mano de obra u otros coeficientes técnico (dosis de insumos por hectárea, cantidad de semillas, horas de tractor, etc.)
- 2) Planillas de presentación:
 - a) Formulario A de Componentes y Subcomponentes.
 - b) Formulario B de objetivo del Subcomponente o Proyecto.
 - c) Formulario C de Actividades y Tareas del Proyecto.
 - d) Formulario D de Planificación de Actividades y Tareas.
 - e) Formulario E de Actividades y Recursos.
 - f) Formulario F de Cronograma de Actividades.
 - g) Formulario G de Cronograma de Gastos de las Actividades.
 - h) Formulario H de Cronograma de Gastos del Programa Operativo Anual.
- 3) Acta Acuerdo refrendada por los Representantes de las Entidades miembros de la Unidad de Coordinación Provincial.
- 4) Estudio de impacto ambiental y certificado otorgado por el organismo competente de la jurisdicción provincial que corresponda.
- 5) El Ejecutor deberá adjuntar los siguientes informes contables y legales:
 - Ultimo Balance cerrado, debidamente legalizado por el Consejo y/o Colegio Profesional de Ciencias Económicas.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

- Constancia de Inscripción y/o Resoluciones de exención ante la AFIP, organismos provinciales y municipales, firmadas por autoridad responsable en original.
- Últimas DDJJ (impositivas y previsionales) vencidas.
- Copia de la documentación que acredite la personería jurídica, debidamente inscriptas por ante los Organismos Jurisdiccionales Provinciales competentes y acta actualizada de la designación de los Representantes Legales de las entidades No Gubernamentales ejecutoras de los Programas Operativos Anuales. La documentación legal requerida precedentemente deberá ser enviada en copia certificada por escribano público y legalizada por ante el Colegio profesional respectivo, autoridad judicial o autoridad provincial competente en la materia.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

GUIA PARA EL LLENADO DE LOS FORMULARIOS (PLANILLAS) DEL ANEXO II

Un sistema de seguimiento y evaluación comprende un conjunto de indicadores de desempeño, cuya medición permite verificar en la etapa de ejecución si se está cumpliendo con las metas fijadas en el proceso de reformulación y, una vez ejecutado, si el proyecto logró el objetivo fijado.

En el seguimiento se identifican los avances y las debilidades de la ejecución del proyecto y, en caso necesario, se proponen medidas correctivas. En la evaluación ex – post se identifica el impacto respecto al FIN y PROPÓSITO (sociales, económicos, tecnológicos, institucionales, ambientales, entre otros).

Los principales objetivos de un sistema de seguimiento y evaluación se refieren a:

- La obtención de información sobre el avance en la ejecución del Proyecto.
- La obtención de información respecto a si la ejecución del proyecto se ajusta a lo establecido en el Plan de Implementación y en el Programa Operativo Anual, identificando posibles desvíos y justificaciones para concretar el propósito del Proyecto.
- La identificación de posibles problemas de diseño del Proyecto.
- La identificación de los factores externos que pudieran estar incidiendo en la ejecución del Proyecto.
- La medición de la contribución directa e indirecta del o de los efectos de los productos del Proyecto en la calidad de vida de los beneficiarios directos e indirectos y su impacto en el desarrollo local y/o departamental y/o provincial.

El plan de seguimiento y evaluación debe usar indicadores adecuados.

Un buen indicador debe tener los siguientes atributos:

- Ser objetivo y expresado en términos de cantidad, calidad, cobertura y tiempo.
- Estar basado en datos disponibles o generados por el Proyecto.

Los indicadores deben relacionar lo planificado con lo realizado. De ahí la necesidad de establecer los valores de los indicadores en el **AÑO BASE** (situación "sin proyecto"), ya que constituyen un punto de partida para medir el o los efectos o los impactos generados por el Proyecto.



INDICADORES GENERICOS

	INDICADORES	DATOS A REGISTRAR	DESAGREGACION	PERIODICIDAD	PERIODO DE REFERENCIA
PROPOSITO	Efectos directos e indirectos de los productos del proyecto sobre los beneficiarios	Grado de alcance de la meta del Propósito; Relación entre los resultados obtenidos y la línea de base; Relación entre lo programado y lo obtenido.	Por Beneficiarios (para quiénes). Cantidad (por bien, servicio, u otra especificidad). Cobertura (dónde). Tiempo (para cuándo).	Semestral	Semestral acumulado desde inicio del año
		Resultados obtenidos, positivos o negativos, que no fueron planificados.			
PRODUCTOS	Resultados: Bienes y/o servicios entregados	Grado de avance en la obtención de los bienes y/o servicios; Relación entre lo obtenido en bienes y/o servicios y la línea de base; Relación entre lo programado y lo obtenido	Por Beneficiarios (para quiénes). Cantidad (bienes, servicios, u otra especificidad). Cobertura (dónde). Tiempo (para cuándo).	Trimestral	Mensual. Acumulado desde inicio del año.
		Adecuación de los bienes y/o servicios obtenidos para el logro del Propósito.	Calidad por bien, ser-vicio u otra especificidad.	Trimestral	Mensual. Acumulado desde inicio del año.
ACTIVIDADES	Gasto total	Monto. Relación (%) entre lo ejecutado y lo presupuestado.	Por actividad; por producto y por total del Proyecto.	Mensual	Mensual. Acumulado desde inicio del año
	Gastos por rubro presupuestario	Monto. Porcentaje en relación al total. Relación (%) entre lo ejecutado y lo presupuestado.	Por fuente de financiamiento.		

Fuente: Cuadro N° 1 del Anexo II de la Resolución N° 597.

INFORMES DE PROGRESO SEMESTRAL

En este informe el ejecutor debe explicar brevemente las Actividades y Tareas realizadas o los bienes y servicios entregados durante el período.



Modelo

Provincia:

Componente:

Subcomponente (nombre del proyecto):

1. Presupuesto

MONTO TOTAL	FET.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
\$	\$	\$

Actividades del Proyecto:

- Actividad 1 \$
- Actividad 2 \$
- Actividad 3 \$

2) Si el Proyecto es Plurianual, explicitar en que situación se encontraba el Proyecto al finalizar el año anterior (es decir, en el caso de que el Proyecto se encontrara en el segundo año de implementación).
Ejemplo: la implementación de este Proyecto se inició el (escribir la fecha), con los siguientes avances en cada una de sus Actividades:

Actividad 1: breve comentario de los bienes y servicios entregados por el proyecto (adquisiciones, cursos y/o talleres y/u otras jornadas de capacitación realizados, difusiones, construcciones, etc.). Mencionar el inicio de las tareas que, hasta esa fecha, se encontraban en plena ejecución. En caso de existir demoras en la ejecución del cronograma, explicar las causas.

Actividad 2: ídem anterior.

Actividad 3: ídem anterior.

3) Balance del primer semestre del año 200...

Actividad 1:

Ejemplo: Teniendo en cuenta lo previsto en el cronograma, en el mes...del año.....se ha ejecutado ...(%)

Actividad 2:

Ejemplo: (ídem anterior y sucesivamente).

4) Perspectivas para el segundo semestre del año 200...

Actividad 1:

Ejemplo: En el próximo semestre se prevé realizar las siguientes tareas:

Actividad 2:

Ejemplo: (ídem anterior y sucesivamente).



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

5) Estado de origen y aplicación de fondos:

El organismo responsable deberá remitir con posterioridad al cierre de cada trimestre calendario un estado de origen y aplicación de fondos demostrativo de la aplicación de los recursos, intervenido por el organismo facultado para ejercer la pertinente fiscalización según la legislación de "LA PROVINCIA". Si dentro de los sesenta días de finalizado cada trimestre el órgano facultado para ejercer la fiscalización no se hubiera expedido, se deberá anticipar el mencionado estado de origen y aplicación de fondos suscripto por el ejecutor, el responsable de la ejecución de los programas y la copia donde conste la elevación al órgano fiscalizador que corresponda, remitiendo la aprobación del gasto en la medida que lo obtenga.

La documentación que respalda la aplicación de los fondos deberá quedar en poder del ejecutor y a disposición de "LA SECRETARIA", para realizar las auditorias que la misma disponga. Para el caso de aquellos ejecutores que estén fuera del ámbito de "LA PROVINCIA", la elevación de la información a la que se hace referencia este artículo se realizará a través de la misma.

PLANILLAS

Formulario "A": COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES

El **CODIGO** de cada provincia será provisto por la SAGPyA.

ORGANISMO RESPONSABLE: Del gobierno de la provincia en cuestión.

ORGANISMO EJECUTOR: Podrán ser entidades públicas o privadas.

COMPONENTE: Se debe mencionar el Componente del Programa mencionado en el Convenio firmado entre cada Provincia y la SAGPyA., que corresponda al Subcomponente que informa el título del Proyecto en cuestión. El código de cada Componente del Programa debe respetar la numeración que corresponde al orden en que aparece en el Convenio marco mencionado.

SUBCOMPONENTE: Corresponde al título del Proyecto presentado. El código del Subcomponente debe respetar su ordenamiento lógico llevando números correlativos dentro de cada componente del Programa. [\(ver código con Hilario\)](#)

Ejemplo:

FORMULARIO "A": COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES			
PLAN OPERATIVO ANUAL 2007			
Códigos			
	PROVINCIA		
	ORGANISMO RESPONSABLE:		
	ORGANISMO EJECUTOR:		
	COMPONENTES	Códigos	SUBCOMPONENTES
1	Programa de (el que corresponda de Acuerdo al Convenio SAGPyA – Provincia)	1.1	Actividades rurales diversificadas
		1.2	Adopción de nuevas tecnologías
		1.3	Crédito para acceder a la propiedad de la tierra
2	Programa de (el que corresponda ...)	2.1	Recuperación de la fertilidad de los suelos



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

Formulario "B" (llenar uno por Subcomponente): OBJETIVO DEL PROYECTO

(En el caso de **Proyectos plurianuales** cuya implementación se inició en años anteriores) En la línea titulada **Lo que se alcanzó hasta el 31/12/200...**: efectuar una breve descripción de lo realizado en el año anterior, con datos de avances en términos de indicadores seleccionados.

OBJETIVO PARA EL AÑO (en breve síntesis): se refiere al **PROPÓSITO** o sea al impacto directo que se prevé lograr como resultado de la utilización de los productos generados por el Proyecto. Es decir, se trata de una hipótesis sobre el impacto o beneficio que se desea concretar durante el año calendario al que está referido el POA (ver el ejemplo puesto a continuación de este punto).

BENEFICIARIOS: breve caracterización de los beneficiarios, incluyendo cantidad, localización e identificación tributaria, en el caso de los Beneficiarios directos, y cantidad y localización en el caso de los indirectos.

DESCRIPCION DEL OBJETIVO DEL SUBCOMPONENTE (es decir, del **PROPÓSITO del Proyecto**): descripción ampliada del objetivo para el año.

INDICADORES DE RESULTADOS: deben describir el impacto que se prevé lograr al finalizar la implementación del Proyecto, incluyendo metas. Cada indicador debe especificar cantidad, calidad y tiempo de los resultados que se prevé alcanzar.

FECHA PARCIAL: se refiere a la fecha a la que están referidos los indicadores parciales de **productos o resultados**.

FECHA FINAL: fecha prevista para la culminación del proyecto según el cronograma **de la última actividad**, incluida en el último componente.

BENEFICIARIOS: directos son las personas o instituciones que harán uso de los **productos o resultados** del proyecto. Tanto los beneficiarios directos como los indirectos se refieren al impacto esperado. Por ejemplo, un aumento de los ingresos de los productores beneficiará indirectamente a los miembros de su familia. Un emprendimiento agroindustrial puede beneficiar indirectamente a los habitantes, comerciantes, transportistas, etc., de la localidad o área de instalación y de producción de materia prima.

SEGUIMIENTO: las fechas en que se realizarán y realizan las observaciones "in situ", así como las observaciones consideradas sustantivas sobre los avances y la marcha del Proyecto. Estas enfatizan en los desvíos que pudieran existir entre lo planificado y lo ejecutado; así como las dificultades que enfrentó el Proyecto durante su desarrollo, que afectó su avance; y la relación entre los porcentajes de ejecución presupuestaria y los resultados alcanzados.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

Ejemplo: (llenar un Formulario "B" por cada Subcomponente)

FORMULARIO "B": Propósito del Proyecto								
PLAN OPERATIVO ANUAL 2007								
Códigos								
	PROVINCIA:							
1	COMPONENTE: Programa de (ver denominación en Convenio)							
1.1	SUBCOMPONENTE: Actividades rurales diversificadas							
	ORGANISMO RESPONSABLE:							
	ORGANISMO EJECUTOR:							
Lo que se concretó hasta el 31-12-2006: se incorporaron 20 productores tabacaleros minifundistas, localizados en el departamento Santa Rosa, al proceso de reconversión y diversificación de la producción tabacalera, cultivando 8 hectáreas de hortalizas y plantando 6 hectáreas de especies frutales, parte de las cuales sustituyeron 4 hectáreas que tradicionalmente eran cultivadas con tabaco.								
Propósito para el año 2007: la incorporación de otros 30 productores tabacaleros al proceso de diversificación de la producción, cultivando 10 hectáreas de hortalizas y plantando 10 hectáreas con especies frutales.								
Fecha inicio	Descripción del Propósito del Subcomponente	Indicadores cuantitativos	Fecha parcial	Fecha final	Beneficiarios		Seguimiento	
					Directos	Indirectos	Fecha	Observaciones
1/03/07	30 productores tabacaleros, adicionales a los beneficiarios de años anteriores, cultivarán 10 ha con hortalizas y 10 ha con frutales, con destino al mercado	10 ha de cultivos de hortalizas (x ha tomate, x ha acelga, x ha pepino, x ha .)	15-8-07	31-12-07	30 productores y sus familias	Transportistas, Comerciantes, Servicios, Sector Público, entre otros	Agosto y Dic.	
		10 ha implantadas con frutales (x ha limón, x ha pomelo, x ha ...)	15-11-07	31-12-07	30 productores y sus familias	Transportistas, Comerciantes, Servicios, Sector Público, entre otros	Agosto y Dic.	

Formulario "C": ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PROYECTO

Código de ACTIVIDADES y TAREAS: (ver con Hilario)

Nombre de la o de las Actividad/es del Proyecto: el logro de un Producto o Resultado depende de la implementación de una o más tareas. La Tarea o conjunto de ellas para lograr un Producto o Resultado se identifica/n con un nombre que la/s abarca/n. Ese nombre constituye la **Actividad**. Así, por ejemplo, la totalidad de los **productos** del Subcomponente "Actividades Rurales Diversificadas" se prevé que sean obtenidos a la finalización de dichas Actividades. Cada una de ellas está integrada por diversas tareas, que a su vez generan productos parciales. Obviamente, la implementación de cada Tarea genera costos.

Indicadores: presupuestos ejecutados hasta la fecha a la que está referida la rendición.

Línea de base: en algunos casos puede ser descrita a nivel de actividad. Por ejemplo, si la **Actividad**, en el caso del Subcomponente "**Actividades Rurales Diversificadas**", es "**Otorgamiento de créditos para diversificación**", la **línea de base** puede ser, en el caso que nos ocupa, **0**. No se descarta que en otros casos sea posible también determinar en algunas Tareas la línea base.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

Total del proyecto: es el costo total previsto en el presupuesto para cada Tarea y Actividad, independientemente del origen de los recursos que concurren al financiamiento de las mismas.

Estado al / /200 : es el monto acumulado de ejecución presupuestaria de cada Tarea y Actividad al final del lapso de cada informe.

Programado para el año 2007: en la columna de cada uno de los trimestres se deben anotar el monto que se prevé usar por Tarea y Actividad.

Medio de verificación: en esta columna se debe explicitar el nombre de la fuente de datos, es decir, la que contiene el registro o los comprobantes correspondientes a la ejecución presupuestaria de cada Tarea y Actividad.

Devengado al 31/12/200....: aquí se debe consignar el total comprometido hasta la fecha del reporte del cuarto trimestre.

Costo año 200....: es el monto total presupuestado de los cuatro trimestres del año que se informa.

Costo Total Proyecto: es el importe ejecutado total, acumulado hasta la fecha del reporte.

NOTAS RESPECTO A ALGUNAS DE LAS COLUMNAS DEL FORMULARIO "C"

Total (\$) del Proyecto: Su objetivo es determinar el costo total del Proyecto cuando además del FET concurre otra fuente. Si se trata de un Proyecto Plurianual, en esta columna debe insertarse el Gran Total, es decir la suma de los costos estimados para el conjunto de los años de implementación.

Estado: Al inicio de la implementación del Proyecto, sus montos coinciden con los de la columna anterior. Si se trata de un Proyecto Plurianual, en esta columna debe insertarse la suma de lo gastado hasta la finalización del año al que corresponde el informe.

Programado para el año: Se refiere a lo programado de gastos e inversiones, con los recursos FET, divididos en lapsos trimestrales, para el año en que será ejecutado el Proyecto.

Costo Total del Proyecto (\$): Se refiere a la última columna, que es la suma de los cuatro trimestres.

Este Costo Total resulta ser la suma de los montos de la columna **Costo Año (\$)** (efectivamente pagado), más los montos de la columna **Devengado (\$)** (comprometido en firme, pero todavía no pagado, a la finalización del año que corresponde al de ejecución del Proyecto).



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

Ejemplo (Forma de llenado de algunas columnas):

Código	Act. y Tareas del proyecto	Indicadores	Línea Base	Total (\$) del Proyecto	Estado	Medios de verificación
1.1.1.	Otorgamiento de créditos para la diversificación	Cantidad de Créditos Otorgados	10	10.000.000	5.000.000 Hasta el 1/1/2006	Documentación del Organismo Responsable
1.1.1.1	Relevamiento de necesidades de crédito					
1.1.1.2	Presentación de solicitudes					
1.1.1.3	Análisis de solicitudes y otorgamiento de créditos					
1.1.1.4	Liquidación de los préstamos					
1.1.2	Asistencia técnica para la diversificación	*Reuniones Grupales *visitas individuales	0 10			
1.1.2.1	Planificación de actividades					Programa de trabajo
1.1.2.2	Trabajo de campo					Cuadernos de registros
1.1.2.3	Seguimiento y evaluación					Entrevistas a Productores
1.1.2.4	Corrección de desvíos					Trabajo de gabinete y campo

Formulario D: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS

Código: (ver con Hilario)

El llenado de este Formulario se realiza con la información correspondiente al año en que será implementado el Proyecto.

Medios de verificación: tratándose de Actividades, los indicadores son presupuestarios, por lo tanto, los medios de verificación serán las fuentes específicas donde se encuentra la documentación que respalda la ejecución presupuestaria.

Fecha de inicio: es la que figura en el cronograma de Actividades y Tareas, como fecha de iniciación de cada una de ellas.

Fecha final: es en la que se prevé finalizar cada Actividad y Tarea, según el cronograma resultante de la planificación.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

Persona o unidad de ejecución: es la persona o entidad que tiene a su cargo la realización de la Actividad y Tarea, según lo planificado.

Seguimiento y control: el tilde a colocar en la columna "VB" significará que la/s Actividad/es y Tarea/s fueron controladas y en la columna siguiente se consignarán los desvíos observados entre lo planificado y lo ejecutado; las dificultades que enfrentó el proyecto durante su implementación, los impactos de ellas en la concreción de los productos, o variaciones presupuestarias, etc.

Ejemplo (de llenado del Formulario "D". Subcomponente: "Recuperación de la fertilidad de los suelos")

Código	Actividades y Tareas	Medio de verificación	Fecha de Inicio	Fecha final	Persona u Organismo ejecutor	Seguimiento y Control	
						VB	Observaciones
2.1.1	Talleres de sensibilización Ambiental		1-2	30-12	FAA		
2.1.1.1	Planificación y preparación de los Talleres	Plan de trabajo	1-2	15-2			
2.1.1.2	Realización de los Talleres	Planillas de Control	18-2	24-3			
2.1.1.3	Revisión de aplicación de lo difundido en Talleres	Trabajo de Campo con productores	20-5	30-5			
2.1.1.4	Evaluación del impacto de los talleres		4-6	30-12			
2.1.2	Fomento a la realización de Cultivos verdes e implantación forestal				FAA		
2.1.2.1	Planificación	Plan de trabajo	20-1	26-1			
2.1.2.2	Siembra de especies Seleccionadas	Comprobantes de compras	1-2	10-2			
2.1.2.3	Compra de plantines	Idem anterior	1-2	10-2			
2.1.2.4	Implantación de plantines	Inspección Ocular	2-2	12-2			
2.1.2.5	Riego y control hormigas	Idem anterior	2-2	30-12			
2.1.2.6	Incorporación de la masa Vegetal de las especies seleccionadas	Inspección ocular	20-4	26-4			

Formulario "E": ACTIVIDADES, TAREAS Y RECURSOS

En este formulario se debe consignar los importes de costos a ser ejecutados en el Proyecto, independientemente de la fuente de recursos con que se financien. En los casos en que los aportes se realicen en especie, estos deben ser valorizados en pesos, de acuerdo a los precios o costos corrientes.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

Para las columnas de código y descripción de actividades y tareas es válido lo mencionado en los formularios anteriores.

Los montos consignados en este formulario son diferentes, según sea el momento de cada informe de rendición periódica de los recursos asignados.

Formulario "F": CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y TAREAS

En esta planilla se debe graficar el cronograma de Actividades y Tareas con barras que ocupan los meses en que estas acciones se deben realizar.

Formulario "G": CRONOGRAMA DE GASTOS DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS

Este formulario refleja el cronograma de gastos e inversiones previstos en el Programa Operativo Anual. En sus columnas deben figurar cifras en pesos.

Los importes que se consignen en estas columnas deben responder al presupuesto mensual. Cuando se trate de reportes periódicos, figurarán cifras de la ejecución presupuestaria correspondientes al período en cuestión.

Formulario "H": CRONOGRAMA DE GASTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, POR COMPONENTE Y SUBCOMPONENTE

Este formulario es muy semejante al Formulario G, donde deben figurar los importes de recursos a utilizar y que fueron previstos en el cronograma del POA en cuestión.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

TABLA DE PONDERACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS			
Concepto	Criterios Puntuables	Puntuación Parcial	Puntuación Total
A	Trabajo y empleo		
	1. Generación de nuevos puestos de trabajo (cantidad, en relación a la inversión por puesto de trabajo).		
	2. Consolidación de puestos de trabajo inestables (de transitorios a permanentes).		
	3. Incorporación al mundo del trabajo formal (como permanentes).		
	4. Incorpora a grupos sociales no tabacaleros (sea en diversos cultivos alternativos o complementarios en el tiempo, agroindustriales, industriales indirectos, etc.).		
B	Lucha contra la pobreza y aporte a la seguridad social		
	1. Contribución al aumento del ingreso de beneficiarios.		
	2. Contribuye a la reducción de la vulnerabilidad social de grupos poblacionales expuestos.		
	3. Aumenta la cobertura social.		
	4. Tiende a mejorar la vivienda de los beneficiarios.		
	5. Contribuye a mejorar la salud de los beneficiarios.		
C	Lucha contra el trabajo infantil		
	1. Reducción explícita del trabajo infantil (generación de mayores ingresos a los adultos cabeza del grupo familiar).		
	2. Incentivo indirecto para la reducción del trabajo infantil (por ejemplo, hasta los 17 años, becas para concurrencia a centros de instrucción primario, secundario, técnico, cubriendo todos los requerimientos: transporte, alimentos, material para estudio, etc.)		
	3. Contribución a la movilización social solidaria.		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

D	Conservación del medio ambiente		
	1. Incluye medidas explícitas de seguridad de conservación productiva de los recursos naturales y el medio ambiente.		
	2. Contiene elementos que remedian o mitigan situaciones existentes de medio ambiente agredido o degradado (al interior y exterior del sitio laboral).		
E	Agregado de valor a los productos primarios		
	1. Incluye procesos de manufactura industrial (en proceso de integración vertical de producción primaria e industrial, involucrando a los mismos beneficiarios. Por ejemplo: la empresa mixta de producción agropecuaria e industrial de Los Altos, Catamarca).		
	2. Contiene elementos que mejoran el envase (la comercialización y por ende el precio unitario del producto).		
	3. Combina sinergias de productos zonales (complementación, por ejemplo, de las áreas tabacaleras y de diversificación localizadas en Tucumán-Catamarca).		
F	Mejoras de la competitividad de los productos		
	1. Existen mejoras en la conservación de productos (conservación bajo normas orgánicas).		
	2. Contribución a la baja de costos de producción (tecnologías, pero no minimizadoras de la ocupación de la fuerza de trabajo permanente y transitoria de adultos).		
	3. Apertura de nuevos mercados apetecibles (podría ser de mercados locales formales, ferias, o informales, trueques, o regionales).		
	4. Contiene elementos que (disminuyen) bajan costos de comercialización.		
	5. Mejora de la posición competitiva frente a otras ofertas.		
	6. Contribución a cambios tecnológicos más convenientes (no minimizadores de la ocupación de la fuerza de trabajo).		
G	Sociabilidad y solidaridad		
	1. Contribución al (a la asociación productiva y de servicios) aglutinamiento de productores o consolidación institucional de sus asociaciones.		
	2. Contribución al fortalecimiento del entramado social local.		